

COMUNICADO

La Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en ejercicio de las atribuciones otorgadas por las leyes nacionales, informa que a partir del 02/03/2022 se aplicará la modalidad de recepción documental y presencial de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) en la sede de la UNIF, dejando sin efecto la remisión por vía virtual y manteniendo los requisitos contenidos en la Circular UNIF-DIF-DAE-00028 de fecha 14-02-2019.

Destacando que esta actividad implica el estricto apego a las medidas preventivas de bioseguridad pertinentes a la prevención del COVID-19, por lo que se les agradece enviar a un (01) solo empleado para efectuar la correspondiente entrega.

El horario para la recepción de los RAS será entre las 8:30am y las 3:30pm de los días hábiles bancarios.